

Convocatoria para residencias de iniciativas culturales en la Fabra i Coats-Fábrica de Creación, para 2024

Objeto

La Fabra i Coats: Fábrica de Creación abre esta convocatoria que tiene por objeto apoyar el desarrollo de **proyectos de iniciativas culturales**, a través de la cesión gratuita de espacios de la Fabra i Coats: Fábrica de Creación, para su uso temporal.

A quién se dirige

Esta convocatoria está dirigida a **agentes culturales (gestores, productores, comunicadores, distribuidores y otros profesionales del sector cultural)** ya sean personas físicas o jurídicas (asociaciones, cooperativas, etc.), que a título individual o colectivo tengan un proyecto y estén dispuestos a mostrar su proceso de trabajo y conectarlo con el contexto de la Fabra i Coats.

Residencia

Todas las residencias serán gratuitas, la cesión de los espacios tendrá una duración mínima de un mes a partir del 8 de enero al 31 de diciembre de 2024. Y se formalizará con un documento de cesión que ambas partes firmarán al empezar la residencia.

La residencia podrá ser otorgada hasta un período máximo igual al período inicial en caso de que el solicitante, por causas justificadas, no pueda concluir o desarrollar el proyecto inicialmente presentado.

Los espacios de trabajo que se ofrecen en esta convocatoria son los incluidos en el anexo 1 de esta convocatoria.

Los horarios de apertura de la Fábrica de Creación, para desarrollar las residencias, son de lunes a viernes de 9 a 22 h, sábados de 10 a 21 y domingos de 11 a 21 h.

Criterios de selección

De acuerdo con las líneas de trabajo de la Fabra i Coats, de cada proyecto se valorarán positivamente los siguientes criterios:

- Capacidad articuladora del proyecto para generar conexiones con proyectos artísticos.
- la capacidad de indagar nuevos modos de producción, exhibición y/o participación, priorizando los procesos y el intercambio, impulsar metodologías colaborativas y comunitarias.

- el interés por trabajar la relación entre educación, cultura y territorio a través de las artes.
- la interdisciplinariedad y/o la voluntad de establecer conexiones con otros sectores (científicos, académicos, etc.).
- las sinergias potenciales y/o la red de colaboraciones de ámbito local, nacional e internacional.

Las proposiciones recibirán la consideración de aceptada o no aceptada.

Condiciones para poder desarrollar el proyecto

- Las propuestas se tendrán que adecuar al espacio de residencia y la viabilidad técnica. La residencia en la fábrica estará sujeta a la disponibilidad de los espacios que se ofrecen y que se relacionan en el anexo 1.
- La residencia implica el compromiso con los objetivos de la Fabra i Coats, así como con las consideraciones sociales, éticas y profesionales que la rigen, para garantizar las buenas prácticas, la transparencia y la sostenibilidad, la equidad, la paridad y la diversidad.
- La voluntad explícita de participar en los espacios de gobernanza definidos en las bases -ver condiciones de la estancia-.

Comisión de selección

La comisión de selección de los proyectos estará formada por:

- Tres personas del sector cultural con reconocida competencia: Dolores Castilleja, Víctor Jiménez y David Marin o en quien deleguen, que deberán reunir las mismas características.
- Una persona que haya sido residente artístico de la Fábrica de Creación: Eva García o en quien delegue, que deberá reunir la misma característica.
- Un miembro del equipo gestor de la Fabra i Coats-Fábrica de Creación: Carles Sala o en quien delegue, que deberá reunir la misma característica.

Presentación de la solicitud y documentación

La presentación de la solicitud se realizará mediante el formulario específico para esta convocatoria, que se encuentra en la página web <http://fabraicoats.bcn.cat>

El período de presentación de solicitudes se abrirá a partir del día 2 de octubre de 2023 hasta el día 13 de noviembre de 2023.

Es necesario facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5MB) que incluya:

- Descripción conceptual del proyecto (máximo 3.500 caracteres con espacios)
- Plan de ejecución del proyecto y calendario previsto: indicar las fases del proyecto, cuál es la parte de realización durante la residencia y las perspectivas de futuro.
- Currículum o biografía breve (máximo 1.500 caracteres con espacios) y dossier gráfico que recoja proyectos y/u obras recientes, con la correspondiente ficha técnica y/o los enlaces pertinentes, en su caso.
- Necesidad del tipo de espacio ajustándose a los espacios descritos en el anexo 1.
- Debe indicarse en el formulario de solicitud si se han solicitado u obtenido ayudas públicas o privadas para la misma actividad, y por qué cantidad.
- Debe indicarse en el formulario de solicitud si se cuenta con la colaboración de otras entidades, colectivos o equipamientos, y el objetivo del acuerdo.

La comisión de selección podrá recabar información o aclaraciones a través de los datos de contacto del participante.

Comunicación de los proyectos seleccionados

En el máximo de cinco días laborables, después de la fecha de la última reunión de la comisión de selección, se comunicará por e-mail y en la página web <http://fabraicoats.bcn.cat> los proyectos seleccionados.

Derechos de imagen

Las artistas seleccionadas autorizan al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para que pueda captar su imagen y voz, en su caso, en los espacios de la Fabra i Coats: Fábrica de Creación, y junto con su nombre y apellidos, se difunda con fines informativos o promocionales y se puedan reproducir y publicar a través de cualquier medio, incluyendo la página Web, Internet y las redes sociales. En ningún caso esta autorización dará derecho a los participantes a recibir remuneración alguna.

Régimen Jurídico

El régimen jurídico de esta convocatoria se determina en la base quinta de las Bases reguladoras de esta convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona en fecha 11 de diciembre de 2014 con núm. de registro CVE 022014032458 y aprobadas por decreto de la presidencia de 2 de diciembre de 2014.

Protección de datos personales

El tratamiento de datos personales se hará de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente en protección de datos, concretamente el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y en la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD).

Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por el Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) con el fin de gestionar la residencia artística y la cesión de espacios así como disponer de una base de datos de artistas y agentes culturales para mantener comunicaciones en el ámbito cultural y elaborar posibles estudios educativos.

Los titulares de los datos tienen reconocidos a sus de protección de datos como el derecho de acceso, rectificación y supresión, entre otros.

Se puede consultar información adicional a la política completa de protección de datos en www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades.

Datos de contacto con la Fabra i Coats-Fábrica de Creación

La Fabra i Coats –Fábrica de Creación de Barcelona está ubicada en la calle Sant Adrià, 20 (08030 Barcelona) su página web es <http://ajuntament.barcelona.cat/fabraicoats/es/>.

Para más información y preguntas sobre esta convocatoria puede dirigir sus correos a la dirección fabraicoats@bcn.cat, o llamar al número de teléfono 932 566 150.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

PRIMERA PLANTA

Área de trabajo compartida de 250 m2

Espacio de trabajo diáfano con mesas, destinadas fundamentalmente al trabajo de oficina, para creadores y profesionales del sector cultural. Se ofrecen otros espacios para reuniones, conexión a internet, servicio de recepción postal, servicio de limpieza y suministros (electricidad, agua y luz).

Empleo del espacio estable o variable en función de los horarios.



5 estudios de 15 m2

Espacios cerrados con llave y luz natural y fluorescente.

Estos estudios **no** disponen de equipamiento técnico ni mobiliario.

